

Acta de la primer sesión ordinaria del 2020 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:10 horas del 11 de mayo del año 2020, a través de los medios digitales con los que disponen los funcionarios públicos del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y a distancia por medio de la herramienta “Zoom”, tiene verificativo la primer sesión ordinaria del 2020 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario.

Con motivo de pandemia derivada del brote de coronavirus COVID-19, el 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Asimismo, entre otros aspectos, indica que se deberá evitar la asistencia a centros de trabajo de personas en condiciones vulnerables y suspender temporalmente las actividades que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a partir de la entrada en vigor de ese acuerdo y hasta el 30 de abril del 2020; así como deberán instrumentarse planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones de las Instituciones.

Por su parte el Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Oficialía Mayor, estableció para las dependencias y entidades que conforman la administración pública del Estado, diversas medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos que implica para la salud la enfermedad que provoca el virus SARSCoV2 (COVID-19), las cuales fueron divulgadas en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 27 de marzo de 2020.

El citado Acuerdo estableció que las medidas de prevención son de carácter obligatorio para las dependencias y entidades que integran la administración pública del Estado, y que su vigencia legal sería a partir de su publicación en el medio de difusión oficial del Estado y hasta el día 19 de abril del año en curso, pudiéndose modificar este plazo bajo los términos que fijen las Secretaría de Salud Estatal y Federal, o las autoridades sanitarias competentes.

En observancia a los acuerdos antes referidos, El Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario por conducto de su Director General a efecto de garantizar el ejercicio de las funciones ordinarias que tiene a su cargo esta entidad, acordó autorizar la celebración de sesiones virtuales o de forma remota, ya sea ordinarias o extraordinarias, a través de las herramientas informáticas que permiten la realización de las sesiones y que garantizan la identidad de las personas y la seguridad de las comunicaciones correspondientes, durante el periodo de las medidas sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19, respecto a diversos comités del Centro de las Artes de San Luis Potosí entre estos el Comité de Adquisiciones.

Por lo anterior la presente sesión fue convocada para celebrarse en esta fecha y cuyo objeto consiste en desahogar el siguiente

Orden del día

Punto 1.- Bienvenido

Punto 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal

Punto 3.- Presentación de propuestas y en su caso la aceptación para la adjudicación del servicio de vigilancia y limpieza para el Centro de las Artes.

Punto 4.- Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020.

Punto 5.- Asuntos Generales

Punto 6.- Cierre de la sesión

1.- Bienvenida. El Presidente honorario del Comité en uso de la voz, da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia y puntualidad, con lo que se da por agotado el primer punto del orden del día.

2.- Pase de lista. La Secretaria ejecutiva del Comité pasa lista a los asistentes a la reunión declarándose que comparecen por la herramienta digital “Zoom” estando presentes: Eudoro Fonseca Yerena, Director General del Centro de las Artes, quien además actúa como presidente honorario de este comité; Alejandra Elías Arriaga, directora del Área de Planeación y Vinculación Interinstitucional en su carácter de Secretaria Ejecutiva del comité; Silvia del Carmen Rodríguez Solís directora del área de Divulgación Artística y segundo vocal del comité; Juan Carlos Ruiz Medrano, director del Área Académica y segundo vocal del comité; Eloísa de Jesús Sáenz Durán directora del área administrativa y en este acto con la calidad de Presidente Ejecutivo; por último se da cuenta de la asistencia de los señores Javier Silva Robles y José Juan González Pecina ambos representantes de la Industria o Comercio en San Luis Potosí. Por lo anterior se declara quórum legal de la sesión, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

3.- Propuesta y en su caso adjudicación directa para el servicio de limpieza y de seguridad privada del Centro.

El presidente ejecutivo somete a consideración de los miembros del Comité el tercer punto del orden del día procediéndose a su desahogo, iniciando con la solicitud de la aprobación del procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública, para el servicio integral de limpieza y mantenimiento para oficinas e instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí a favor de la empresa Acualimpio del Centro, S.A. de C.V, por un periodo del 01 de junio al 31 de diciembre 2020 considerando el dictamen y justificación, aunado a ello la cotización emitida por el posible proveedor. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículo 26 fracción II con relación al 26 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, en el caso específico cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los servicios; fundándose y motivándose según las circunstancias de cada caso, en criterios de, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones.

A continuación y una vez que los miembros del comité han deliberado ampliamente: se autoriza por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto dictaminan precedente se lleve a cabo la contratación de la prestación de servicio integral de limpieza y mantenimiento para oficinas e

instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí a favor de Acualimpio del Centro, S.A. de C.V., por un periodo del 01 de junio al 31 de diciembre 2020 hasta por un monto total de \$ 1,056,106.45 (un millón cincuenta y seis mil ciento seis pesos 45/100 M.N.) antes de IVA, proveniente del presupuesto Gasto Corriente del Centro de las Artes de San Luis Potosí y del presupuesto del Museo Leonora Carrington un monto total de \$166,753.65 (ciento sesenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 65/100 M.N.) antes de IVA, lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción II con relación al 26 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 14 del manual de integración, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario

Propuesta y en su caso adjudicación directa para el servicio de Seguridad Privada. El presidente ejecutivo somete a consideración de los miembros del Comité el cuarto punto del orden del día procediéndose a su deshago, iniciando con la solicitud de la aprobación del procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública, para el servicio Seguridad Privada en el Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí a favor del C. Oscar Valadez Guerrero, por un periodo del 01 de junio al 31 de diciembre 2020. Por lo anterior, el comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, en el caso específico cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los servicios; fundándose y motivándose según las circunstancias de cada caso, en criterios de, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones, con base en lo establecido en artículo 26 fracción II la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí

A continuación y una vez que los miembros del comité han deliberado ampliamente: se autoriza por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto Dictaminan precedente se lleve a cabo la contratación de la prestación de servicio para las instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí a favor de Oscar Valadez Guerrero, por un periodo del 01 de junio al 31 de diciembre 2020 por un monto hasta de \$79,800.00 (setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, proveniente del recurso Gasto Corriente del Centro de las Artes de San Luis Potosí y del presupuesto del Museo Leonora Carrington un monto hasta de \$79,800.00 (setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción II con relación al numeral 26 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 14 del manual de integración, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario

4.- Propuesta de calendario para las sesiones del ejercicio 2020

Viernes 11 septiembre a las 10:00 horas

Viernes 13 noviembre a las 10:00 horas

5.- Clausura de la sesión.

Al no haber más qué hacer constar, la Secretaria ejecutiva del Comité declara clausurada esta sesión, siendo las 11:40 horas del 11 de mayo de 2020. Se delega a la Secretaria Ejecutiva, recabar las firmas autógrafas de los miembros de este Comité que participaron en la presente acta, quienes firmarán al margen y al calce una vez que se den las condiciones idóneas de salud pública.



**CENTRO DE LAS ARTES
DE SAN LUIS POTOSÍ
CENTENARIO**

**Presidente Honorario del Comité
Eudoro Fonseca Yerena**

**Presidenta Ejecutiva del Comité
Eloísa de Jesús Sáenz Durán**

**Secretaria Ejecutiva
Alejandra Elías Arriaga**

**Primer Vocal
Juan Carlos Ruiz Medrano**

**Segundo Vocal
Silvia del Carmen Rodríguez Solís**

**Representante de los sectores de la industria y
comercio
José Juan González Pecina**